CONTRATO N°: 59/2.022.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROFARMA S.A. – RUC Nº: 80081879-2,** domiciliada en Avda. Ygatimi N°: 245 E/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción – Asunción – Central – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Cecilio Peralta Zarza**, con Cédula de Identidad N°: 812.559, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 41/2022 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD - ID N°: 407820]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 407820. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 41/2022 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD - ID N°: 407820], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 429/2022. –

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495978

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N°: 2 – MEDICAMENTOS DE USO ESPECIFICO									
Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluid)	Precio Total (IVA incluido)
1	51161812-024	Ambroxol + Oxolamina jarabe	UNIDAD	FRASCO	100	Contratos Adulto	NACIONAL	22.000	2.200.000
2	51121743-001	Amlodipina comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Corolar 10	NACIONAL	78.000	3.900.000
3	51211624-001	Citrato de Hierro Amoniacal + Vitaminas + Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	200	Hierrovit B12	NACIONAL	22.700	4.540.000
4	51161812-005	Ambroxol jarabe	UNIDAD	FRASCO	100	Contratos Adulto	NACIONAL	22.600	2.260.000
5	51161811-001	Bromhexina jarabe	UNIDAD	FRASCO	50	Tostop Forte	ARGENTINA	40.560	2.028.000
6	51101805-003	Clotrimazol Crema	UNIDAD	POMO	50	Micofinal	NACIONAL	16.100	805.000
7	51101805-003	Clotrimazol Crema	UNIDAD	KIT	50	Micofinal	NACIONAL	39.000	1.950.000
8	51101805-004	Clotrimazol ovulo	UNIDAD	CAJA	50	Micofinal	NACIONAL	64.800	3.240.000
9	51142103-004	Diclofenac potasico + betametasona comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Flexiplen B12	ARGENTINA	43.100	4.310.000
10	51142104-9999	Diclofenac sodico capsula	UNIDAD	CAJA	200	Flexiplen 50	ARGENTINA	17.000	3.400.000
11	51172111-003	Domperidona gotas	UNIDAD	FRASCO	100	Nausefin	NACIONAL	18.400	1.840.000
12	51121715-001	Enalapril comprimido	UNIDAD	CAJA	250	Pressitam 10	NACIONAL	29.800	7.450.000
13	51121715-001	Enalapril comprimido	UNIDAD	CAJA	250	Inibex 20	NACIONAL	35.286	8.821.500
14	51121715-004	Enalapril + Hidroclorotiazida Comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Inibex Compuesto	NACIONAL	44.000	4.400.000
15	51101584-008	Gentamicina + Nistatina + Asociado Crema Vaginal	UNIDAD	KIT	150	Cridermol Fem	NACIONAL	47.800	7.170.000
16	51142106-003	Ibuprofeno Suspension	UNIDAD	FRASCO	100	Algidol Kids 200	NACIONAL	15.600	1.560.000
17	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	UNIDAD	CAJA	200	Fagogesic 400	ARGENTINA	11.050	2.210.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495976

18	51101702-006	Mebendazol + Tiabendazol Suspension	UNIDAD	FRASCO	100	Panvermol	NACIONAL	13.750	1.375.000
19	51101617-002	Tinidazol + Tiabendazol + mebendazol comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Panvermol T	NACIONAL	13.700	1.370.000
20	51101702-005	Mebendazol + Tiabendazol + Asociado Suspensión	UNIDAD	FRASCO	100	Panvermol T	NACIONAL	14.850	1.485.000
21	51181517-001	Metformina - comprimido	UNIDAD	CAJA	200	Hipoglux	NACIONAL	31.000	6.200.000
22	51171909-002	Omeprazol Inyectable	UNIDAD	KIT	50	Omeprazol 40 mg - Eurofarma	BRASIL	25.900	1.295.000
23	51142001-001	Paracetamol - gotas	UNIDAD	FRASCO	200	Gesin	NACIONAL	6.550	1.310.000
24	51142001-011	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	50	Angripas Plus	NACIONAL	35.000	1.750.000
25	51142001-015	Paracetamol+ Pseudoefedrina + Asociado Gota Oral	UNIDAD	FRASCO	50	Corigrip Pediatrico	NACIONAL	29.600	1.480.000
26	51142001-016	Paracetamol + clorfeniramina + Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	50	Balsan Plus NF	NACIONAL	28.500	1.425.000
27	51161630-9998	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Capsula	UNIDAD	CAJA	100	Angripas Plus	NACIONAL	210.000	21.000.000
28	51142001-013	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Grifinil NF	NACIONAL	52.000	5.200.000
29	51142001-002	Paracetamol - comprimido	UNIDAD	CAJA	285	Pacemol 500	NACIONAL	6.980	1.989.300
30	51101715-001	Permetrina locion cremosa	UNIDAD	POMO	50	Dronol	NACIONAL	28.400	1.420.000
31	51101715-003	Permetrina - Loción	UNIDAD	FRASCO	50	Dronol	NACIONAL	22.300	1.115.000
32	51131503-006	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Fernel Folic	NACIONAL	37.500	3.750.000
33	51191905-084	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Pomada	UNIDAD	POMO	50	Ultraderm	NACIONAL	25.500	1.275.000
MONTO TOTAL - LOTE N°: 2 IVA INCLUIDO - Son Guaranies:									**115.523.800**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

PROFARMA S.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTA
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACE
Avda. Yoatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunc
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 4959

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 115.523.800 (Guaraníes ciento quince millones quinientos veinte y tres mil ochocientos). –**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ GOBERNADOR

PROFARMA S.A.
IMPORTADORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
DISTRIBUIDORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 4[illegible]

15. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2.022.

CECILIO PERALTA ZARZA. -
C.I. N°: 812.559. -
PROVEEDOR. -

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495976